



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



## FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

Bellavista, 12 de marzo del 2019

Señor:

Presente.-

Con fecha doce de mayo del dos mil diecinueve, se ha expedido la siguiente Resolución.

### **RESOLUCION DE DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 008-2019-D-FIARN**

Visto, el documento de fecha 08 de marzo del 2019, mediante el cual el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis Titulado: "IMPACTO AMBIENTAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y SU INFLUENCIA EN LA CONSERVACIÓN DEL OASIS LA HUACACHINA – ICA", presentado por las Bachilleres: Magaly Mercedes Bardales Chavez y Vannia Raquel De La Cruz Valdez, remite el Acta de fecha 06/03/2019, en el que declara expedito para la ejecución el proyecto de tesis antes mencionado.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo con el Art. 106° del Reglamento de Grados y Títulos aprobado con Resolución N° 082-2011-CU, indica que a partir de la emisión de la resolución de aprobación del proyecto de tesis y autorizado su desarrollo, el interesado tiene un **plazo máximo de dos (02) años** para que presente y sustente la tesis; caso contrario, el expediente es devuelto al interesado, emitiéndose la resolución de Decano correspondiente, con notificación personal o al domicilio del interesado. En este caso, el interesado debe iniciar un nuevo trámite para la obtención de su título profesional.

Que, con Resolución N°043-2018-D-FIARN de fecha 22 de agosto del 2018, se designo al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado: "IMPACTO AMBIENTAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y SU INFLUENCIA EN LA CONSERVACIÓN DEL OASIS LA HUACACHINA – ICA", presentado por las Bachilleres: Magaly Mercedes Bardales Chavez y Vannia Raquel De La Cruz Valdez, a los siguientes docentes: Lic. Félix León Barboza (Presidente), Ing. María Antonieta Gutiérrez Díaz (Secretaria), Blgo. Abelardo Virgilio Martín Isla Medina (Vocal), Ing. Gabriel Eduardo Escudero Cornejo (Suplente), Ing. Américo Carlos Milla Figueroa (Asesor).

Que, con Acta de fecha 06 de marzo del 2019, el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis Titulado: "IMPACTO AMBIENTAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y SU INFLUENCIA EN LA CONSERVACIÓN DEL OASIS LA HUACACHINA – ICA", presentado por las Bachilleres: Magaly Mercedes Bardales Chavez y Vannia Raquel De La Cruz Valdez, indica que las observaciones planteadas por el Jurado, han sido subsanadas por los tesisistas; por lo que declara expedito para la ejecución de la tesis antes mencionada.

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, Concordante con el Art. 70 de la ley Universitaria 30220; la Decana

#### **RESUELVE:**

- 1°. **APROBAR** el Proyecto de Tesis y **AUTORIZAR** el desarrollo de la Tesis, titulada: "IMPACTO AMBIENTAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y SU INFLUENCIA EN LA CONSERVACIÓN DEL OASIS LA HUACACHINA – ICA", presentado por las Bachilleres: Magaly Mercedes Bardales Chavez y Vannia Raquel De La Cruz Valdez.
- 2°. Trasladar la presente Resolución a la Unidad de Investigación para el registro del proyecto de tesis, de acuerdo al Art. 104° del Reglamento de Grados y Títulos.
- 3°. Transcribir la presente Resolución a la Comisión de Grados y Títulos de la FIARN, Miembros del Jurado e Interesado.

Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. **MsC. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales  
  
ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN  
Secretario Académico

Cc. CGT/FIARN, Asesor, Miembros del Jurado e Interesado.